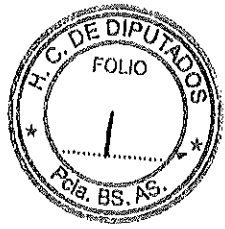




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

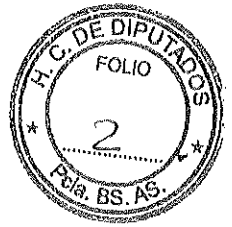
Su adhesión a la conmemoración del 50º aniversario de la llamada "Noche de los Lápices", en memoria de aquellos trágicos sucesos ocurrido el 16 de septiembre de 1976 en la ciudad de La Plata, en los que un grupo de estudiantes que habían participado en movilizaciones por lograr el boleto estudiantil gratuito fueron detenidos desaparecidos.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva declarar de Interés Provincial a los actos que se lleven a cabo a consecuencia de ello.

MARIA SILVANA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

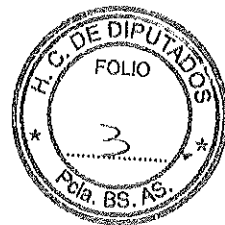
El presente proyecto expresa la adhesión de este Honorable Cuerpo a la conmemoración del 50º aniversario de la llamada "Noche de los Lápicos", en memoria de aquellos trágicos sucesos ocurrido el 16 de septiembre de 1976 en la ciudad de La Plata, en los que un grupo de estudiantes que habían participado en movilizaciones por lograr el boleto estudiantil gratuito fueron detenidos desaparecidos.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva declarar de Interés Provincial a los actos que se lleven a cabo a consecuencia de ello.

Los 10 estudiantes secuestrados durante ese operativo, fueron Daniel Alberto Racero, María Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Francisco López Muntaner, Claudio De Acha, Horacio Ungaro, Gustavo Calotti, Pablo Díaz, Patricia Miranda y Emilce Moler. Salvo los últimos cuatro mencionados, el resto fueron desaparecidos.

Los estudiantes que eran adolescentes que tenían entre 14 y 17 años, fueron secuestrados y desaparecidos tras haber sido sometidos a tormentos en centros clandestinos de detención. El motivo de estos crímenes de lesa humanidad fue su activa militancia política en organizaciones sociales como la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y su participación en las movilizaciones en reclamo del Boleto Estudiantil Gratuito.

Para la ejecución de dicho plan sistemático de represión, se utilizó la estructura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en coordinación con el Servicio de Inteligencia del Ejército. En aquel entonces, la fuerza policial se



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

encontraba bajo el mando del Coronel Ramón Camps y del Comisario General Miguel Etchecolatz.

Las víctimas fueron trasladadas a distintos centros clandestinos de detención que integraban el denominado "Circuito Camps", el cual fue identificado por la Justicia Federal como una red de veintinueve centros bajo la órbita de la institución policial bonaerense.

La destacable y recordada labor de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), cuya investigación -sustentada en testimonios de sobrevivientes- permitió determinar que los estudiantes secuestrados fueron sometidos a tormentos en diversos centros clandestinos de detención. Entre estos sitios se destacan el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, el Pozo de Quilmes, la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, las Comisarías Quinta, Octava y Novena de la ciudad de La Plata, la Comisaría Tercera de Valentín Alsina en el partido de Lanús y el Polígono de Tiro de la Jefatura de la Provincia de Buenos Aires. Conforme a las pruebas recolectadas, los mismos habrían sido ejecutados a principios del año 1977.

Resulta también remarcable la incansable búsqueda de justicia que llevó adelante Nelva Alicia Méndez de Falcone, referente de Madres de Plaza de Mayo, que a haber sido ella misma víctima de secuestro y tormentos junto a su esposo por parte de las fuerzas represivas, dedicó su vida a la búsqueda de su hija, María Claudia Falcone, manteniendo vigente el reclamo por memoria, verdad y justicia hasta su fallecimiento.

A raíz de la trascendencia de los sucesos y lo que representaron para nuestra posteridad, en el año 1998 la Legislatura provincial mediante la ley 10671 -modificada por ley 12.030-, instituyó el día 16 de septiembre como el "Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios", con el objetivo principal de promover que en esa fecha se reflexione en relación al tema "Democracia y DDHH" y se



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

promuevan actividades recordatorias en todos los establecimientos del sistema educativo.

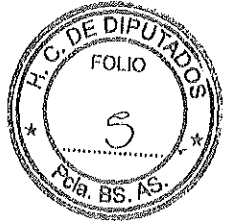
El

Esas históricas reivindicaciones que se iniciaron en 1975 y tuvieron ese desenlace trágico con las víctimas de la Noche de los Lápidos, alcanzaron su reconocimiento institucional en el año 2015 cuando la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley N° 14.735, que estableció finalmente el Boleto Especial Educativo que garantiza la gratuidad en el transporte para el universo de estudiantes de los niveles inicial, primario, secundario de instituciones públicas y privadas con aporte estatal.

Durante la gestión del Gobernador Axel Kicillof, el Boleto Especial Educativo ha alcanzado su mayor expansión histórica. A partir del año 2023, se incorporó a un universo de doscientos setenta mil estudiantes mediante el sistema SUBE, logrando además su implementación efectiva en diversas ciudades del interior provincial como el caso de Bahía Blanca, sumando además estudiantes de nivel terciario y universitario. Asimismo, cabe resaltar que la Provincia ha garantizado la continuidad y gratuidad de este derecho, sosteniendo la inversión pública incluso ante la eliminación de los fondos nacionales destinados al transporte que ha negado el Gobierno Nacional de Javier Milei.

La preservación de la memoria colectiva resulta una condición indispensable para el fortalecimiento de las instituciones democráticas. En este sentido, los sucesos de septiembre de 1976 constituyen el antecedente histórico ineludible que dio origen a la actual conquista del Boleto Especial Educativo.

Resulta un deber ético e institucional de esta Honorable Legislatura reivindicar la figura de los y las estudiantes secuestrados y gran parte de ellos asesinados, quienes en su militancia perseguían el ideal de una educación inclusiva



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

y una sociedad más justa. Aquel plan sistemático de represión cívico-militar, que truncó sus trayectorias vitales, refuerza la responsabilidad de las generaciones presentes en el sostenimiento de los pilares de Memoria, Verdad y Justicia

Por todo lo expuesto, siendo "La Noche de los Lápices" es un hito de nuestra memoria social y colectiva, solicito a los Sres/as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA SILVINA MARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires.